

UDS

Me: Universidad

Nombre de la alumna

Ruth Saday Hernandez Hernandez

Docente

Mtra. Monica E. Colebro Gomez

Materia

Delitos Especiales

Tema

Delitos Electorales, Delitos fiscales, Delito en Materia de Derechos de Autor y Delitos Contra la Propiedad Industrial.

Cuatrimestre

4to



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A12

Delitos Electorales, Delitos Fiscales, Delitos en Materia de Derecho de autor y Delitos contra la Propiedad Industrial.



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A12

Generalidades de los delitos electorales

Los delitos electorales son un instrumento que se incorporó al sistema electoral mexicano para sancionar las conductas más graves que afectan la legalidad de las elecciones y garantías universales del voto, a la fecha los resultados exhibidos demuestran escasa efectividad



Delitos electorales cometidos por cualquier persona

Puede cometer un delito cuando:

1. Recoja en cualquier tiempo
- * Mediante Presión o amenaza
- * Alimene con suspender los beneficios de los programas
- * Organice la reunión o transporte para llevar a votar
- * Solicite u ordene evidencia del sentido de tu voto.
- * Se apodere, destruya, altere, pade, use, adquiera, venda o suministre de manera ilegal



Delitos electorales cometidos por servidores públicos

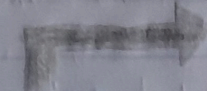
Puede cometer un delito electoral cuando:

- * Coacción o amenaza a sus subordinados para que participen en eventos proselitista de precampaña o campaña.
- * Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias.



Delitos cometidos por funcionarios públicos

Altere en cualquier forma, sustituya, destruya, comunique o haga uso ilegítimo de documentos. Se obliga en cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo. Obstruya el desarrollo normal de votación. Altere los resultados electorales. No entregue o impida la entrega oportuna de documentos o materiales electorales.



Delitos cometidos por funcionarios partidista

* Ejerce Presión o intrometa a los electores a votar o abstenerse a votar

- * Realice o destruya propaganda electoral
- * Sustruya, destruya, altere o haga uso indebido de documentos
- * Obstruya el desarrollo normal de la votación
- * Distorsione de manera pública y dolosa, noticia falsa.

Delitos Electorales, Delitos Fiscales, Delito en Materias de Derechos del votante y Delitos contra la propiedad Industrial

Penas Prescrista por Comisión de delitos electorales

- * Vote sabiendo que no cumple con los requisitos de la ley
- * Voto más de una vez en la misma elección;
- * Haga posesifismo o presione objetivamente a los electores
- * Obstará o interferirá dolosamente el desarrollo normal de las votaciones;
- * Solicite voto por paga, dádiva, promesa de dinero u otra promesa durante las campañas electorales;
- * Use o pretenda votar con una credencial para votar que no sea válida;

Delitos Fiscales

Los delitos fiscales, dentro de Derecho Penal, se clasifican como delitos especiales, que son aquellos que no se encuentran regulados en el Código Penal Federal (o en algún otro código penal) sino en una ley especial o en un Tratado Internacional.

Contrabando

De conformidad en el Código Fiscal de Federación Artículo 102. Comete el delito de Contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías

- * Omisivo el pago total o parcial de las contribuciones
- * Sin permiso a la autoridad competente
- * De importación o exportación prohibidas.

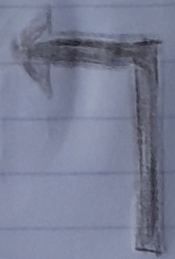
Presunción del delito de Contrabando

De conformidad en el Código Fiscal de la Federación: Artículo 103. Se presume el delito de contrabando cuando:

- * Se descubran mercancías extranjeras sin la documentación aduanera.
- * Se encuentren deficiencias extranjeras fuera de una zona de veinte kilómetros.
- * No se justifiquen sus faltantes o sobrantes de mercancía.

Defraudación Fiscal

Artículo 105. Comete el delito de defraudación Fiscal quien con uso de engaños o a preterintención de evadir el pago de alguna contribución obtenga un beneficio indebido a perjuicio de Fisco Federal



Delitos en materia de derechos del autor

Artículo 424. Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa:

- * Quien especule en cualquier forma con los libros de tratados, gustos que distribuye la SEP.
- * El editor, productor o grabador que sabiendo proceda a una numeración de ejemplares de una obra protegida por la Ley Federal del Derecho del Autor
- * Quien permita, con fines de lucro y sin autorización correspondiente, obras protegidas por la Ley Federal del



Delitos Electorales, Delitos Fiscales, Delito en Materia de Derechos de Autor y Delito Contra la Propiedad Industrial

Uso en forma dolosa, con fines de lucro y sin autorización de obras protegidas.

Artículo 424 bis. Se impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a veinte mil días multa:

- * Quien especule, importe, exporte, distribuya, transacte, distribuya, o sistema con fines de lucro o sistema con finalidad de lucro, dispositivos electrónicos.
- * Quien grave, transmita, o cree una copia total o parcial de una obra cinematográfica protegida.



Producción, reproducción, transporte y comercialización de obras protegidas.

Artículo 427a. Quien con fines de lucro, fabrique, importe, distribuya, transporte, o comercialice, en cualquier forma, mercancías falsificadas.

Artículo 427a quater. Quien con fines de lucro, importe o transporte mercancías al público.

Artículo 427a Quinto. Quien, sabiendo y con fines de lucro, exporte o importe, por sí o por medio de otro.



Propiedad Industrial

La propiedad industrial es un conjunto de derechos que corresponden al autor de determinadas creaciones inmateriales que pueden tener una aplicación industrial y que se protegen como verdaderos derechos de propiedad.



Delitos contra la Propiedad Industrial

Artículo 40c. Son delitos:

- * Falsificar una marca con fines de especulación comercial.
- * Producir, almacenar, transportar, introducir al país, distribuir o vender con fines de especulación comercial.
- * Difundir a un tercero un secreto industrial y si poderarse de un secreto industrial sin derecho y sin consentimiento de la persona.



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A12

Bibliografía

Antología Delitos Especiales UDS Campos Cemitério



Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A12